



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007- 2011-A/MDP

Pangoa, 04 de Enero del 2011



Visto: la Solicitud, presentado por Felipe Sharete Piori, que solicita su reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal de la Comunidad Nativa San Carlos de Mazaronquiari, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 28 de diciembre del 2010, eligen al delegado vecinal comunal de la CC.NN. San Carlos de Mazaronquiari, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor **FELIPE SHARETE PIORI**, identificado con D.N.I. N° 43515286, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN CARLOS DE MAZARONQUIARI**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo – Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Archivo
[Handwritten signature]



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

SEÑOR:
JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DEL DISTRITO DE PANGOA
PRESENTE.-

ASUNTO: SOLICITO RECONOCIMIENTO DEL DELEGADO
VECINAL COMUNAL DE LA CC.NN. DE SAN
CARLOS DE MAZARONQUIARI.

Tengo a bien de dirigirme a su Despacho para expresarle el saludo fraterno de la Comunidad Nativa de Santa Teresita, y a la vez solicitarle el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía como Delegado Vecinal Comunal de la CC.NN. San Carlos de Mazaronquiari, para el año 2011.

Con la seguridad de su atención oportuna, propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente



[Handwritten signature]
Felipe sharete piore
DNI N° 43515286

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

EN EL CASERIO DE San Carlos de MAZARONQUIARI
 COMPRESION Por distrito de Pangoa Provincia SATIPO
 DEPARTAMENTO DE JUNIN a los dia 28 de Diciembre DE DOS Mil diez
 SIENTO la hora 10:50 AM SE Reunido a todo los comunero de San-
 Carlos de MAZARONQUIARI EN EL local Y COMUNAL bajo la Presidencia
 del SEÑOR: DELEGADO UECINAL Y COMUNAL quien Constatado
 Reglamentario Por apertura la asamblea con la unica finalidad
 de Eregir a los autoridades despues de un eun enplió debate
 se lleGO a los siguiente acuerdo,

PRIMERO: Que Por MAYORIA acordado sobre Cambio
 DELEGADO UECINAL Y COMUNAL

ACTA SEGUIDO SE PROSEDIÓ a la DELEGADO UECINAL
 MEDIANTE SITUACION PROPORCION a los comunero de Caserrio
 San Carlos de MAZARONQUIARI los autoridades,

DELEGADO UECINAL: TELIPE SHARETE PIORI D.N.I 43515286

SECRETARIO DE ACTA: MAXIMO CHIMANCA MAHUANCA DNI. 44445944

Segundo: los autoridades elegidos seran las responsable
 En la Condicion y desarrollo de la Sector Para dar efecto
 Seleccionado los Terna Carrespondiente a los entidades
 a quien Corresponde Para su Conocimiento y su acreditacion
 no habiendo Mas que tratal sedió por a terminado la
 asamblea siendo la hora Pasamos a Firmar a todos los presentes,



[Signature]
 FELIX SHARETE PIORI
 DELEGADO UECINAL COMUNAL



[Signature]
 Maximo Chimanca Mahuanca
 SECRETARIO de acta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO,
PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, OTORGA:

CREDECIAL



Al Sr. **MAXIMO CHIMANCA MAHUANCA**, identificado con DNI N° 44445944, quién en reunión del 28 de diciembre del 2010, ha sido elegido como **SECRETARIO DE ACTAS de la CC.NN. SAN CARLOS DE MAZARONQUIARI**, para el periodo 2011.

Por lo que se expide el presente, a fin de que se le reconozca como tal y se le brinde todas las facilidades que el caso amerita, para que pueda desarrollar sus funciones en bien de su comunidad.

San Martín de Pangoa, 31 de Enero del 2011.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
Jorge B. Heredia Quintana
ALCALDE

Maximo Chimanca Mahuanca

31-01-11